

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA

Trámite o servicio:

SOLICITUD LIQUIDACIÓN DE LA PLUSVALÍA ACTUALIZADA

Descripción:

Se realiza entrega del valor actualizado de la plusvalía para el predio objeto de la solicitud.

Dirigida a

Los ciudadanos propietarios o titulares de los inmuebles afectados por Plusvalía Decreto 067 de 2009 y Decreto 077 de 2015.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Indicación del Código Catastral del Predio objeto de la solicitud.
2. Indicación del folio de matrícula inmobiliaria del Predio objeto de la solicitud.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar a través del correo ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co la información señalada en los requisitos.
2. La Secretaría de Planeación emitirá en el término de 10 días hábiles una respuesta con el valor actualizado de la plusvalía en el marco del Decreto 067 de 2009 y Decreto 077 de 2015.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Diez (10) días hábiles